



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de mayo de 1995- la renuncia presentada por la auxiliar de la Subsecretaría de Administración, señorita Laura Serpa Guiñazú (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSÉ MARÍA ESTEBAN
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION